



DECRETO N° 3424

LAJA, octubre 04 del 2012

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia horas a contrata Sr. Felipe Sánchez Concha, docente a contrata escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2708 del 10.08.11 que concede horas a contrata al Sr. Felipe Sánchez Concha en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales.

RESUELVO:

- 1.- **PÓNGASE** Término a la relación laboral en tres horas a contrata, otorgadas mediante decreto alcaldicio N° 2708 del 10.08.12, por renuncia voluntaria del docente a contrata Sr. Felipe Sánchez Concha, Rut N° _____, en la escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 03 de octubre 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *03/10/12
DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)